UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 054 -2011-UNSCH-CU

Ayacucho, 13 ENE

Visto el expediente promovido por el señor Nolberto Claudio Rojas Porras sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Sociales, Mención Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que, el señor Nolberto Claudio Rojas Porras, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Sociales, Mención Antropología;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "El Mito de Progreso en Ayacucho 1900 - 1950", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 05 de enero de 2011, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Ciencias Sociales, Mención Antropología a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo Nº 005-11-UNSCH-EPG-CD, de fecha 06 de enero de 2011;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 11 de enero de 2011;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CIENCIAS SOCIALES, MENCIÓN ANTROPOLOGÍA a favor del señor NOLBERTO CLAUDIO ROJAS PORRAS.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. VICTOR HUMBERTO ALEGRÍA VALERIANO
Rector (e)

Mg. ALDO RIVERA MUÑOZ
Secretario General (e)